



Igualdad

FORMATO N° 2
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

**Referencia: PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA
Contratación mínima cuantía MIE-MC-001-2026**

Objeto: Adquisición de servidor NAS tipo torre con licenciamiento para el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Yo, Julián Alfredo Becerra Espitia, en calidad de Representante Legal de la Sociedad
INNATEL SAS BIC CON NIT 900171749-5
Identificado con cédula de ciudadanía No 79788444
de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento

que la sociedad se encuentra a la día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones
legales con los sistemas de salud riesgos profesionales pensiones y aportes a la caja
de compensación familiar ICBF y SENA (cuando a ello hubiere lugar) en relación con
sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación
de esta certificación

Firma :

Nombre: Julián Alfredo Becerra Espitia

En calidad de Representante Legal

Fecha: 09 de Marzo de 2026

Nota 1 : En caso de que la firma NO esté obligada por ley a tener revisor fiscal la certificación de
berá ser firmada por el Representante Legal

Nota 2 : En el evento en que la misma se suscriba por el revisor fiscal deberá anexarse copia del
documento de identificación del revisor fiscal copia de la matrícula profesional y certificación de
vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores
certificación que debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta

Si usted copia o imprime este documento el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No
Controlado y no se hace responsable por su consulto o uso. Si desea consultarlo la versión vigente y
controlada consulte a la oficina Asesoría de Planeación

Nota 3 : En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago con indicación de cumplimiento de esta obligación caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Nota 4 : En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida de deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.

Nota 5 : En caso de que el proponente no tenga empleados a su cargo o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscales así de deberá manifestarlo.

Si usted copia o imprime este documento el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulto o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada consulte a la oficina Asesora de Planeación.